

El perfil profesional del bibliotecario escolar en Aragón: un estudio de caso en las bibliotecas escolares aragonesas

Isabel Puente CadenaDepartamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia, Universidad de Zaragoza (España)  <https://dx.doi.org/10.5209/rgid.99586>

Recibido: 01/07/2023 • Revisado: 24/10/2024 • Aceptado: 24/11/2024

Resumen. Se describe y analiza el perfil profesional de la persona encargada de la biblioteca escolar en Aragón, centrándose en los centros docentes no universitarios de esta comunidad autónoma. Se estudian aspectos tales como determinar las funciones y actividades que esta persona profesional lleva a cabo, así como el tiempo de dedicación a la biblioteca escolar; descubrir si los centros educativos disponen de comisión de biblioteca y equipos de apoyo que colaboren en la organización y gestión de la biblioteca escolar; averiguar la formación básica y/o específica de las personas encargadas de la biblioteca escolar; conocer el procedimiento y criterios de asignación empleados para asignar la función de persona responsable de la biblioteca escolar, y comprobar el grado de cumplimiento de las directrices y recomendaciones existentes. Para conseguir estos objetivos se ha diseñado y confeccionado un cuestionario enviado a los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, y así conocer el desempeño profesional de las personas encargadas de las bibliotecas escolares. En Aragón, en la actualidad, no se puede decir que la biblioteca esté en manos de un bibliotecario escolar, pues las personas que las atienden son docentes que, en la mayoría de los casos no tienen la formación ni la cualificación profesional requerida, ni los puestos de trabajo están adecuadamente definidos por las administraciones educativas, por lo que esta situación repercute negativamente en el funcionamiento de las bibliotecas escolares y de los servicios que ofrecen.

Palabras clave. Bibliotecas escolares, bibliotecarios escolares, perfiles profesionales, Aragón; estudio de caso, investigación cuantitativa, Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria.

ENG The professional profile of the school librarian in Aragon: a case study in Aragonese school libraries

Abstract. The professional profile of the person in charge of the school library in Aragon is described and analyzed, focusing on non-university teaching centers in this autonomous community. Aspects such as determining the functions and activities that this professional person carries out, as well as the time dedicated to the school library, are studied; discover if educational centers have a library commission and support teams that collaborate in the organization and management of the school library; find out the basic and/or specific training of the people in charge of the school library; know the procedure and assignment criteria used to assign the role of person responsible for the school library, and check the degree of compliance with existing guidelines and recommendations. To achieve these objectives, a questionnaire has been designed and prepared and sent to non-university teaching centers in the Autonomous Community of Aragon, and thus know the professional performance of the people in charge of school libraries. In Aragón, at present, it cannot be said that the library is in the hands of a school librarian, since the people who serve them are teachers who, in most cases, do not have the required training or professional qualifications, nor the Jobs are adequately defined by educational administrations, so this situation has a negative impact on the functioning of school libraries and the services they offer.

Keywords. School librarian, professional profiles, Aragon, case study, quantitative research, childhood education, elementary education, secondary education.

Sumario. 1. Introducción. 2. Objetivos. 3. Metodología. 4. Resultados. 5. Discusión. 6. Conclusiones. 7. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Puente Cadena, I. (2024) El perfil profesional del bibliotecario escolar en Aragón: un estudio de caso en las bibliotecas escolares aragonesas, en *Revista General de Información y Documentación* 34 (2), 377-386, e(ID doi). <https://dx.doi.org/10.5209/rgid.99586>.

1. Introducción

Esta investigación aporta una visión global del perfil profesional de los bibliotecarios escolares en Aragón, así como de otros aspectos que se consideran relevantes para el cumplimiento de sus funciones. Se entiende por biblioteca escolar un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, ubicado dentro de la institución educativa a la que atiende, y que ofrece servicios a toda la comunidad educativa. Más concretamente, las bibliotecas escolares son consideradas “Centros de recursos de lectura, información y aprendizaje: entornos educativos específicos integrados en la vida de la institución escolar. Apoyan al profesorado en el ejercicio de sus prácticas de enseñanza y facilitan al alumnado el aprendizaje de los contenidos curriculares, así como la adquisición de competencias y hábitos de lectura, en una dinámica abierta a la comunidad educativa” (Comisión Técnica de Bibliotecas Escolares, 2011: 12). Si la biblioteca escolar es un centro de recursos dedicado a la enseñanza y el aprendizaje, cabe pensar en la existencia de una persona responsable capaz de gestionar y proporcionar estos recursos. Se trata del bibliotecario escolar, más concretamente se puede decir que, un bibliotecario escolar “debería ser un especialista en promoción de la lectura y el estudio, y en particular, en estrategias que desarrollen autonomía en el acceso y manejo de grandes cantidades de información y un experto en proveer información para orientar y facilitar la tarea docente en todas las disciplinas” (Muñoz Vélez, 2010: 48). La biblioteca escolar, y la persona a cargo de esta, son elementos fundamentales para el proceso de aprendizaje de estudiantes, docentes e incluso la comunidad educativa en su conjunto.

Hay que tener en cuenta el avance tecnológico que ha tenido lugar en los últimos años, y en todos los ámbitos, ya que ha transformado los roles del personal bibliotecario y la percepción pública de ellos. Su misión ya no consiste únicamente en proporcionar información, sino que ahora implica nuevas responsabilidades, como la contribución decisiva al conocimiento en investigaciones. Tal y como indican Lo y Chiu (2014), teniendo en cuenta el nuevo entorno en el que se desarrolla este perfil, los nuevos roles incluyen ser especialistas en alfabetización informacional, en liderar proyectos de mejora de bibliotecas y brindar apoyo y colaboración para la enseñanza en el aula. Consideran que estos aspectos mejoran la eficacia de la enseñanza y el aprendizaje.

Además, hay que tener presente que las necesidades de las personas usuarias varían y se acomodan a las nuevas posibilidades que ofrece la tecnología, por lo que la biblioteca del siglo XXI no puede permanecer ajena a los cambios y movimientos que se van sucediendo. Hay que ofrecer servicios y actividades relacionados con la adquisición de competencias digitales para promover el uso de este tipo de contenidos (Gómez-Díaz y García-Rodríguez, 2015). La biblioteca escolar con sus profesionales al frente, juegan un papel importante y esencial como recurso para afianzar este aprendizaje.

En este contexto, es necesario realizar una revisión exhaustiva y un análisis profundo del perfil de la persona encargada de la biblioteca escolar para tener una comprensión completa de los perfiles profesionales existentes y detectar posibles deficiencias, ya que, en Aragón, esta figura no está claramente definida. Se ha detectado que no abunda la bibliografía específica que aborde este tema en concreto, por lo que esta investigación podría contribuir significativamente al complementar la escasez de estudios existentes. Además, se pretende que este estudio pueda ser un punto de partida para ayudar a mejorar algunas de las carencias detectadas a partir de la reflexión, ya que, a pesar de que en varias ocasiones se ha abordado el desafío de crear un perfil profesional adaptado a las necesidades específicas de las bibliotecas escolares, todavía no se ha incorporado este tipo de perfil en los catálogos de los centros como plazas de “docente-bibliotecario”.

2. Objetivos

El objetivo principal de esta investigación es describir y analizar el perfil profesional de la persona encargada de la biblioteca escolar en Aragón. Este estudio se centra de manera específica en los centros escolares de enseñanza no universitaria, es decir, centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. El objetivo general se concreta en los siguientes objetivos específicos:

- Determinar las funciones y actividades que esta persona profesional lleva a cabo, así como el tiempo de dedicación a la biblioteca escolar.
- Conocer si los centros educativos disponen de comisión de biblioteca y equipos de apoyo que colaboren en la organización y gestión de la biblioteca escolar.
- Averiguar la formación básica y/o específica de las personas encargadas de la biblioteca escolar.
- Conocer el procedimiento y criterios de designación empleados para asignar la función de persona responsable de la biblioteca escolar.
- Comprobar el grado de cumplimiento de las directrices y recomendaciones existentes.

3. Metodología

Para conseguir los objetivos propuestos se realiza un estudio observacional descriptivo transversal mediante el uso de una encuesta para conocer el desempeño profesional de las personas encargadas de las bibliotecas escolares en Aragón.

Las fases de este estudio han consistido en:

- Identificación de la población objeto de estudio, formada por centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- El marco muestral se toma de la web Educaragón, que contiene múltiples informaciones relacionadas con temas educativos de la Comunidad. Se seleccionan todos los centros de Infantil y Primaria, tanto públicos como concertados (395 resultados); los centros de Secundaria públicos y concertados (223 resultados), y los centros privados (10 resultados), incluyendo un total de 628 centros escolares.
- Se diseña y elabora un cuestionario, confeccionado con la aplicación Google Formularios, cuyas respuestas se recogen y guardan automáticamente en un fichero. Para su configuración se toman

como referencia las propuestas recogidas en la monografía de Miret, Baró, Mañá y Velosillo (2013). Las principales variables o aspectos que se recogen en el cuestionario están relacionadas con (Ver el cuestionario completo en el Anexo): perfil de la persona encargada de la biblioteca escolar; funciones que desempeña; su formación; designación, y tiempo medio de permanencia en el cargo.

- El cuestionario se envía por correo electrónico a la persona encargada de la biblioteca escolar de cada centro, acompañado del enlace web a la encuesta y de una pequeña introducción explicando el propósito y la finalidad del estudio. Se realizan tres envíos con una diferencia de quince días entre cada uno de ellos, obteniendo una tasa de respuesta final del 34,5% (628 colegios en total/217 respuestas recibidas).
- Proceso y análisis de los datos del cuestionario: el proceso y análisis estadístico de los datos se lleva a cabo con el programa SPSS v. 22. Según la presentación de los datos, se aplican los siguientes métodos estadísticos:
 - a) Análisis descriptivo básico. Se realiza una estadística descriptiva de las variables del cuestionario con el objeto de describir la distribución de los datos. Los estadísticos empleados son: en las variables cuantitativas la media (como medida de tendencia central) y la desviación estándar (como medida de dispersión) y en las variables cualitativas, las frecuencias absolutas y porcentajes, que describen la distribución de los casos en las diferentes categorías de las variables.
 - b) Contraste de hipótesis para medias. El contraste de hipótesis para medias indica si existen diferencias significativas entre dos o más grupos, o si, por el contrario, las diferencias observadas pueden atribuirse al azar. En todos los casos la hipótesis nula (H_0) indica que no existen diferencias entre los grupos, mientras que la hipótesis alternativa (H_1) indica que existen diferencias. Se ha aplicado el test de la t de Student, después de haber contrastado que los datos siguen una distribución normal. La hipótesis de igualdad de varianzas en los dos grupos se ha verificado con el test de Levene.
 - c) Contraste de hipótesis para proporciones: Chi cuadrado. Se han construido tablas de contingencia para analizar si existe asociación o independencia entre las variables que se estudian, observando si la distribución es homogénea o no en los diferentes grupos. La hipótesis nula es que los dos caracteres o características que se estudian son independientes. Cuando ha sido necesario, se ha empleado la corrección de Yates.

4. Resultados

3.1. Caracterización del perfil profesional de la persona encargada de la biblioteca escolar

De las 217 respuestas obtenidas en la encuesta, 193 pertenecen a centros públicos; 23 a centros concertados, y una a centros privados.

La edad media de las personas que se encargan de la biblioteca escolar es de 46,5 años, y las horas de dedicación a la biblioteca son de 3,2 horas semanales. Respecto a la persona encargada de la biblioteca escolar se observa una diferencia significativa entre hombres y mujeres, mayoritariamente son las mujeres las que se encargan de atender la biblioteca escolar (83,6%), frente a un porcentaje mucho más bajo en el caso de los hombres (16,4%). Se observa que el perfil de la persona encargada de la biblioteca escolar es casi exclusivamente docente prácticamente todos los casos.

Los datos recogidos evidencian que es el equipo directivo de cada centro el responsable de designar a la persona encargada de la biblioteca, basándose fundamentalmente en tres aspectos:

a) Interés o voluntariedad en hacerse cargo de la biblioteca; b) Disponibilidad horaria, y c) Experiencia y formación con la que cuenta la persona responsable de la biblioteca.

Según los datos, esta persona responsable permanece 2 años o más en el cargo (67,6%), es decir, tiene estabilidad y continuidad en el cargo.

Aunque es el equipo directivo el que designa el cargo de esta persona responsable, los datos muestran que, en más de la mitad de los casos, el 79,3%, la aceptación del cargo se debe principalmente a una decisión voluntaria, es decir, existe voluntariedad por parte del personal docente de ponerse al frente de la biblioteca.

El 60,5 % de las personas encuestadas consideran que tienen las competencias suficientes y que estas se adecúan bastante bien a las funciones que tienen que realizar como responsables de la biblioteca.

Más de la mitad de las personas encargadas de la biblioteca (61,5%) creen que no es necesario que las funciones que vienen realizando hasta ahora las realice una persona especializada graduada en Información y Documentación. Las personas que creen que este perfil profesional no tiene que acatar estas funciones alegan varios motivos: principalmente consideran que con los conocimientos que tienen son totalmente autosuficientes para poder gestionar la biblioteca; creen que son mucho más importantes los conocimientos pedagógicos (que ya poseen) que los técnicos para encargarse de este tipo concreto de biblioteca, y además piensan que es imprescindible que la persona responsable forme parte de la plantilla del centro para conocer de primera mano al alumnado y al profesorado, y poder ofrecer un buen servicio. Por el contrario, las personas que creen que es imprescindible contar con una persona especializada con conocimientos en Biblioteconomía, defienden que con su ayuda se liberaría de trabajo extra al personal docente en cuanto a labores de gestión (tienen más conocimientos en este ámbito), y podrían dedicar más tiempo a actividades dinamización. Además, piensan que se podría abrir la biblioteca fuera del horario lectivo, y se crearía un puesto de trabajo estable adecuado a una persona experta en Biblioteconomía.

El 61,7% de los centros encuestados declaran no disponer de una comisión de biblioteca, ni equipos de apoyo (66,0%) que colaboren en las tareas realizadas en la biblioteca escolar del centro. Aquellos centros que sí que disponen de equipos de apoyo están formados por docentes en la mayoría de los casos (78,3%).

Los centros que sí que cuentan con comisión de biblioteca dicen realizar prácticamente todas las funciones propias que se realizan en una biblioteca: selección y adquisición de materiales; atención al público; proceso

técnico de los fondos, y actividades de dinamización y animación a la lectura. Los equipos de apoyo existentes en los centros se encargan de colaborar con las funciones que realizan desde la comisión de biblioteca, sobre todo en lo que se refiere a proceso técnico y dinamización. Los datos quedan recogidos en la Tabla 1.

Tabla 1 Caracterización del perfil profesional del bibliotecario escolar

Edad media
46,5
Horas de dedicación / semana
3,2
Sexo
Mujer (83,6 %)
Perfil
Docente (97,7 %)
Designación de la persona responsable
Equipo directivo (73,3 %)
Criterios de designación
Voluntariedad (79,3 %)
Tiempo de permanencia en el cargo
2 años o más (67,6 %)
Adecuación de las competencias a las funciones que desempeñan
Bastante (60,5 %)
Necesidad de contar con una persona graduada en IyD
No (61,5 %)
Comisión de biblioteca
No (61,7 %)
Equipos de apoyo
No (66,0 %)

Respecto a las funciones que desempeñan (Tabla 2), más del 90% de las personas responsables realizan tareas relacionadas con el proceso técnico de los fondos (catalogar, clasificar, organizar y ordenar); con un porcentaje un poco más bajo, pero bastante reseñable, el 89,2 % realizan tareas bibliotecarias básicas, tales como atención de consultas de usuarios y préstamo de materiales; además, el 87% dice realizar tareas de selección y adquisición de materiales bibliográficos; el 84,6% se encarga de elaborar documentos de gestión de la biblioteca y el 81,8% realiza actividades de promoción a la lectura. Algo más de la mitad de las personas responsables, un 65,4%, coordina la comisión de biblioteca y equipos de apoyo, y justo la mitad, el 50,0% dice tener un papel decisivo en la formación del alumnado y el profesorado en el uso de los recursos y la biblioteca. El 48,9% realiza actividades programadas de formación de usuarios.

Respecto a la formación que tiene la persona responsable de la biblioteca escolar (Tabla 3), más de la mitad (63,2%) dicen tener formación básica en Biblioteconomía. Según se indica en la Tabla 2, un porcentaje muy alto, un 89,5 % indica que la mayor parte de esta formación ha sido alcanzada de forma autodidacta y mediante la asistencia a cursos y jornadas realizadas por iniciativa propia (72,4%), con una periodicidad anual (49,7%), frente a un porcentaje bastante elevado (54,8%) de docentes que indica que carece de cualquier tipo de formación. El resto de responsables presentan porcentajes bastante bajos en cuanto a materias como la formación avanzada (19,7%) y la formación de usuarios (13,3%); excepto formación en animación a la lectura, que aseguran tener un 48,1% de formación.

Tabla 2 Funciones que desempeña el bibliotecario escolar

Funciones	
Organiza y ordena los fondos	96,7%
Cataloga y clasifica los fondos	94,7%
Atiende a consultas de usuarios y facilita servicios básicos	89,2 %
Selecciona y adquiere los materiales	87,0%
Elabora documentos de gestión de la biblioteca	84,6%
Realiza actividades programadas de promoción de la lectura	81,8%
Coordina la Comisión de la Biblioteca y los equipos de apoyo	65,4%
Tiene un papel decisivo en la formación del alumnado y el profesorado en el uso de los recursos y la biblioteca	50,0%
Realiza actividades programadas de formación de usuarios	48,9%

Tabla 3 Formación del bibliotecario escolar

Formación	
Formación básica en Biblioteconomía (organizar y ordenar el fondo, y préstamo de materiales)	63,2%
No tiene formación específica	54,8%
Formación específica sobre animación a la lectura	48,1%
Formación avanzada (catalogar, clasificar y desarrollar proyectos específicos documentales)	19,7%
Formación específica sobre formación de usuarios	13,3%

4.2. Comparativa entre tipos de centros (públicos y concertados/privados)

Edad: Respecto a la edad de las personas que se encargan de la biblioteca escolar no hay una diferencia significativa entre las que trabajan en un tipo de centro o en otro. Según los datos obtenidos, en los centros públicos la media de edad está en los 47,4 años, y en los concertados/privados la media es de 46,4.

Horas de dedicación: En cuanto a las horas de dedicación en un centro o en otro sí que existe una gran diferencia. En los centros concertados/privados dedican unas 7 horas aproximadamente (7,3) a la semana a trabajar en la biblioteca escolar, y en los centros públicos no llega a 3 horas (2,7). Se trata de una diferencia entre 0,5 horas y 8,7 horas de dedicación mayor en los colegios concertados/privados.

Sexo: En cuanto al sexo de la persona encargada de la biblioteca escolar, se puede apreciar claramente que en ambos tipos de centros son las mujeres las que en su gran mayoría se encargan de la biblioteca escolar, de ahí que no haya diferencias significativas en la distribución de hombres y mujeres según el tipo de centro.

Perfil profesional: En cuanto al tipo de perfil profesional de la persona encargada de la biblioteca, tanto en los centros públicos como en los concertados/privados prácticamente en exclusiva se trata de un perfil docente. Teniendo en cuenta los datos obtenidos, no se puede destacar otro tipo de perfil que pueda resultar significativo para el estudio, ya que son porcentajes muy bajos en ambos casos.

Funciones: En ambos tipos de centros se realizan las siguientes funciones: atienden a consultas de usuarios y facilitan servicios básicos; realizan actividades de formación de usuarios y de promoción de la lectura; seleccionan y adquieren los materiales, y tienen un papel decisivo en la formación del alumnado y el profesorado en cuanto al uso de recursos y uso de la biblioteca.

Hay diferencias en las funciones relacionadas con organizar y ordenar los fondos; catalogar y clasificar; elaborar documentos de gestión de biblioteca, y coordinar tanto la comisión de biblioteca y los equipos de apoyo, realizándose más en los centros públicos que en los concertados/privados.

Formación: En cuanto a la formación que tienen las personas responsables de la biblioteca escolar no se encuentran diferencias, es decir, tanto en un tipo de centro como en otro tienen el mismo nivel de formación.

Cabe señalar, que un porcentaje bastante elevado, 52,9% en centros públicos y 68,4% de docentes de centros concertados/privados indican carecer de cualquier tipo de formación. El resto de responsables presentan porcentajes bastante bajos en cuanto a la formación avanzada y la formación de usuarios, excepto la formación específica en actividades de animación a la lectura. El 47,9% de las personas tienen formación en este ámbito en centros públicos, y el caso de los concertados/privados se trata de un 50,0%.

Adquisición de conocimientos: La formación es adquirida de la misma forma tanto en centros públicos y concertados/privados. En ambos tipos de centros, un porcentaje muy alto, un 89,9 % en el caso de los públicos, y un 86,4 % en el caso de los concertados/privados, indica que la mayor parte de la formación básica que tienen ha sido alcanzada de forma autodidacta; además de mediante la asistencia a cursos y jornadas realizadas por iniciativa propia.

Frecuencia de participación: Respecto a la frecuencia de participación en actividades de formación, suele ser como mínimo una vez al año en ambos tipos de centros, siendo la periodicidad más habitual de participación la anual. En el caso de los centros públicos participan anualmente el 50,6% de los casos, y en el caso de los centros concertados/privados el 42,9%. Sin embargo, la frecuencia de participación en actividades de formación es muy similar en ambos tipos de centros ($p=0,587$).

Designación: Los datos recogidos evidencian claramente que es el equipo directivo de cada centro en ambos tipos, el encargado de designar a la persona encargada de la biblioteca basándose fundamentalmente en tres aspectos, que son diferentes si se trata de un centro público o concertado/privado.

Criterios de designación: Se observa una diferencia entre criterios de designación, en los centros públicos se tienen en cuenta los siguientes criterios por este orden:

- a) Interés o voluntariedad en hacerse cargo de la biblioteca
- b) Disponibilidad horaria
- c) Experiencia y formación con la que cuenta la persona responsable de la biblioteca

En cambio, en los centros concertados/privados el primer criterio de designación es la experiencia y formación con la que cuenta la persona a la que van a responsabilizar de la biblioteca, y con el mismo porcentaje tienen en cuenta el interés o voluntariedad en hacerse cargo de esta y la disponibilidad horaria. En ambos casos, la experiencia y formación en biblioteca escolar es un criterio que apenas se tiene en cuenta para designar a la persona responsable.

Trayectoria profesional: Se puede añadir que, en ambos casos, según los datos obtenidos, esta persona responsable tiene estabilidad y continuidad en el cargo, es decir, permanece 2 años o más en el puesto.

Aceptación del cargo: En la mayoría de los casos, el cargo es asumido por decisión voluntaria, tanto en centros públicos como en concertados/privados, aunque predomina más el cargo impuesto en estos últimos que en los públicos.

Adecuación funciones: En ambos tipos de centros consideran que sus competencias son suficientes para desempeñar las funciones que realizan, es decir, consideran que se adecúan bastante bien a las funciones que tienen que desempeñar como responsables de la biblioteca escolar, y los concertados/privados no solo creen que sus funciones se adecúan bien, sino que cubren completamente sus funciones.

Necesidad de persona graduada en Información y Documentación: Respecto a la necesidad de contratar una persona graduada en Información y Documentación sí que se encuentran diferencias entre unos centros y otros. En los centros públicos creen que es más necesario que se tenga esta figura especializada que en los concertados/privados. En estos últimos, solamente un 14,3% consideran que podría ser necesaria, ya que el resto de casos que han respondido al cuestionario consideran que son autosuficientes para poder gestionar la biblioteca, mientras que casi la mitad de los centros públicos (41,2%) consideran que sería una figura de gran apoyo por varios motivos.

Sobre todo, consideran que la presencia de esta figura profesional liberaría de trabajo extra al personal docente en cuanto a labores de gestión (tienen más conocimientos en este aspecto); podrían dedicar más tiempo a actividades dinamización; podrían abrir la biblioteca fuera del horario lectivo, e incluso se podría crear un puesto de trabajo estable.

Comisión de biblioteca: La mayoría de los centros encuestados, más de la mitad en ambos casos, declaran no disponer de comisión de biblioteca ni equipos de apoyo que colaboren en las tareas realizadas en la biblioteca escolar del centro. Aquellos que sí dicen disponer de equipos de apoyo están formados por docentes en la mayoría de los casos en ambos tipos de centro.

La mayoría de los centros que sí que cuentan con comisión de biblioteca dicen realizar prácticamente todas las funciones propias de una biblioteca escolar: selección y adquisición de materiales; atención al público; proceso técnico de los fondos y actividades de dinamización y animación a la lectura, y aquellos equipos de apoyo existentes en los centros se encargan de colaborar con las funciones que realizan desde la comisión de biblioteca, sobre todo en lo que se refiere a proceso técnico y dinamización.

Equipo de apoyo: Hay poco porcentaje de equipos de apoyo tanto en los colegios públicos como en los concertados/privados, siendo un porcentaje muy similar.

Integrantes del equipo de apoyo: El personal que forma parte del equipo de apoyo es principalmente personal docente tanto en un tipo de centro como en otro.

En la Tabla 4 se establece una síntesis con las diferencias más significativas entre tipos de centro.

Tabla 4 Diferencias más significativas entre tipos de centro

	Públicos	Concertados/Privados
Horas de dedicación	2,7	7,3
Funciones	Más técnicas y de gestión	Menos técnicas y de gestión
Criterios de designación	Interés y voluntariedad	Experiencia y formación
Necesidad de contar con una persona graduada en IyD	SÍ	NO

5. Discusión

Para comprobar el grado de adhesión del bibliotecario escolar en Aragón a las directrices y recomendaciones existentes, se ha comparado este estudio con dos publicaciones significativas relacionadas con la biblioteca escolar. En la Tabla 7 se pueden observar las diferencias más significativas. Las publicaciones empleadas son el Marco de referencia para las bibliotecas escolares elaborado por la Comisión Técnica de Bibliotecas Escolares en el año 2011, cuyas orientaciones van dirigidas a los miembros de la comunidad escolar, especialmente a los responsables de las políticas educativas y a los asesores de la biblioteca del centro, y Las recomendaciones establecidas por las Directrices de la IFLA/UNESCO para la Biblioteca Escolar, elaboradas por la IFLA School Libraries Section Standing Committee en el año 2015, cuyas pautas se han desarrollado para ayudar a los profesionales de la biblioteca escolar y a los responsables de la toma de decisiones educativas en sus esfuerzos por garantizar que todos los estudiantes y maestros tengan acceso a programas y servicios.

Tabla 5 Caracterización del bibliotecario escolar en varios estudios

	<i>Marco de referencia para las bibliotecas escolares (2011)</i>	<i>Directrices IFLA/UNESCO para la biblioteca escolar (2015)</i>	<i>Estudio propio (2024)</i>
Perfil	- Docente-bibliotecaria/o - Bibliotecaria/o-docente	Bibliotecaria/o titulado	Docente
Horas/semana	No se especifica	No se especifica	3,2
Funciones	- Coordinar - Garantizar desarrollo tareas - Consensuar compras - Atender y orientar - Participar plan de lectura - Solicitar formación - Mediar - Coordinar relaciones	- Gestión y administración - Tratamiento técnico-documental - Educativas	- Proceso técnico - Tareas básicas - Seleccionar y adquirir - Elaborar documentos - Realizar actividades
Formación	- Aspectos técnicos y organizativos - Conocimiento del entorno	- Instrucción - Desarrollo de lectura y alfabetización	- Formación básica - No formación específica

	<ul style="list-style-type: none"> - Papel de la biblioteca escolar - Crear itinerarios formativos según perfiles profesionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión - Colaboración con personal docente 	
Adquisición conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Cauces oficiales - Autoformación 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación formal - Título o diploma obtenido en la carrera - Formación continua 	Autoformación
Designación	Equipo directivo	Persona contratada	Equipo directivo
Permanencia	3-4 años mínimo	No habla de permanencia porque opta por la contratación	2 años mínimo
Comisión biblioteca	Sí	Sí	No
Equipo de apoyo	Sí	Sí	No
Personas equipo apoyo	<ul style="list-style-type: none"> - Alumnado - Familias 	<ul style="list-style-type: none"> - Personas voluntarias - Alumnado 	En los casos que existen son docentes

Perfil profesional: En lo que respecta al perfil profesional de la persona encargada de la biblioteca escolar, existen notables discrepancias entre los tres estudios. En los resultados del estudio propio, el perfil predominante en los centros de educación Infantil, Primaria y Secundaria es el de un profesional docente. Por otro lado, en el Marco de referencia, no se inclinan específicamente por un perfil determinado y consideran que podría ser tanto un docente (con formación en Biblioteconomía) como un bibliotecario/a. No obstante, enfatizan la importancia de que esta persona esté plenamente integrada en la organización y dinámica de trabajo del centro, centrándose en respaldar el Proyecto Educativo.

En contraste, la IFLA aboga claramente por un bibliotecario/a profesional titulado con formación adicional en Pedagogía, sin mostrar preferencia por un perfil docente en ningún caso.

Horas de dedicación: En relación con las horas de dedicación que las personas responsables dedican a la biblioteca escolar, en el estudio propio se informa de una dedicación aproximada de alrededor de 3 horas a la semana. En los otros dos estudios, no se mencionan explícitamente las horas exactas o aproximadas que deben invertirse en la gestión de la biblioteca. Sin embargo, ambos estudios destacan la importancia de establecer un horario adecuado que garantice la calidad en el funcionamiento de la biblioteca. Se enfatiza que este horario debe ser estable a lo largo del tiempo y representar una parte significativa de las horas de trabajo de la persona responsable. Además, se subraya la necesidad de maximizar el acceso tanto a material físico como digital, lo cual requiere una atención suficiente y adecuada de tiempo.

Funciones: Respecto a las funciones que desempeñan, si se atiende a los resultados obtenidos en nuestro estudio, la mayoría de los responsables realizan tareas relacionadas con el proceso técnico de los fondos (catalogar, clasificar, organizar y ordenar); en segundo lugar, dicen realizar tareas bibliotecarias básicas, tales como atención de consultas de usuarios, y selección y adquisición de materiales. Además, también se encargan de elaborar documentos de gestión de la biblioteca y realizan actividades de promoción de la lectura.

Se puede decir que las tareas que realizan son insuficientes, teniendo en cuenta las orientaciones que ofrece el *Marco de referencia*, que señala como funciones las siguientes:

- a) Coordinar la elaboración del plan de trabajo.
- b) Garantizar que se desarrollen todas las tareas técnicas.
- c) Consensuar la adquisición de fondos.
- d) Atender y orientar al alumnado y profesorado.
- e) Participar en el desarrollo del plan de lectura y escritura.
- f) Solicitar la formación.
- g) Mediar.
- h) Coordinar las relaciones de colaboración.
- i) Asumir cualquiera de las funciones encomendadas.

Las *Directrices IFLA/UNESCO* las agrupa en tres ámbitos principales:

- a) Las relativas a la gestión y administración.
- b) Las referidas al tratamiento técnico-documental de la información y su puesta al servicio de los usuarios.
- c) Las de carácter educativo, de promoción de hábitos y alfabetización informativa o documental.

Formación: Respecto a la formación que tiene la persona responsable de la biblioteca escolar, en el estudio propio la mayoría de las personas dicen tener formación básica en biblioteconomía (conocimientos sobre criterios de organización y ordenación del fondo y nociones sobre préstamo) o ningún tipo de formación.

En el Marco de referencia se recomienda que las personas responsables de la biblioteca escolar tengan formación en varios aspectos: técnicos y organizativos (distribución de espacios, selección de fondos, organización y gestión de la colección, el proceso técnico (registro, sellado, catalogación); clasificación e indexación, firma, tejuelado, colocación de documentos, señalizaciones, políticas de préstamo, difusión de información, automatización del fondo y todos aquellos aspectos que tengan como finalidad la puesta a disposición al alumnado y al profesorado, de los fondos de la biblioteca; conocimientos de actuación sobre el entorno de la biblioteca (legislación, normativa, planes autonómicos de apoyo, convocatorias de ayudas y líneas de trabajo de otras bibliotecas escolares); papel de la biblioteca escolar en el desarrollo de las competencias básicas del alumnado y

apoyo al currículo; elaboración del plan de trabajo de la biblioteca; herramientas, instrumentos e indicadores de evaluación; elaboración de planes de lectura y escritura de centro, y de desarrollo de las habilidades informativas del alumnado (proyectos documentales integrados, proyectos de investigación, rutas de aprendizaje, webquest, etc.); conocimiento de la literatura infantil y juvenil, tanto clásica como actual; estrategias de fomento de la lectura y comprensión lectora; iniciativas para apoyar a las familias y provocar su participación y colaboración; nuevas formas de lectura: lectura digital y en red; conocimiento de recursos impresos y digitales para la selección de fondos (catálogos, guías, webs, blogs, etc.), diseño de actividades, materiales curriculares, etc.; conocimiento de las herramientas de la Web 2.0 (blogs, sindicación de contenidos, marcadores sociales, etc.), así como de las redes sociales más utilizadas y su aplicación para la biblioteca escolar; estrategias para incorporar la biblioteca en la práctica docente de cualquier área o materia; iniciativas y actividades de apoyo del alumnado con necesidades educativas especiales; elaboración de materiales específicos de la biblioteca escolar, como guías de lectura, normas de utilización, periódicos, revistas o publicaciones similares de difusión de las actividades y los fondos de la biblioteca; gestión del conocimiento y conservación del patrimonio.

En este sentido, las *Directrices de la IFLA* indican que los bibliotecarios escolares requieren educación formal en bibliotecas escolares y enseñanza en el aula con el fin de desarrollar la especialización profesional requerida para las complejas funciones de instrucción, desarrollo de la lectura y la alfabetización, gestión de la biblioteca escolar, colaboración con el personal docente, y compromiso con la comunidad educativa.

Considerando estos aspectos, se puede afirmar que en los estudios analizados se aboga por una formación mucho más integral de la que actualmente poseen las personas encargadas de las bibliotecas escolares. Esto subraya la importancia de centrarse en la mejora de la formación, ya que, sin un conocimiento adecuado y pertinente, el servicio bibliotecario queda considerablemente incompleto.

Adquisición de los conocimientos: En cuanto a la forma de adquisición de los conocimientos, en el estudio propio un porcentaje muy elevado indica que la mayor parte de esta formación ha sido alcanzada de forma autodidacta a través de la asistencia a cursos y jornadas realizadas por iniciativa propia.

En el *Marco de referencia* se considera importante que estas personas se formen a través de los cauces oficiales de formación, pero sin que se olvide la autoformación, que se muestra como imprescindible. En cambio, la IFLA habla de diferentes formas de adquisición de los conocimientos, se considera que tiene que ser a través de un título o diploma, o mediante la continuación del desarrollo profesional luego de haber completado estudios de docencia o de bibliotecología. Además, considera que el objetivo de la educación del bibliotecario escolar consiste en la actualización de las habilidades bibliotecarias y docentes, es decir, opta por la formación inicial durante los estudios universitarios y la formación continua en el puesto de trabajo.

Designación de la persona responsable: Respecto a la designación de la persona responsable de la biblioteca escolar, tanto en el estudio propio como en el *Marco de referencia*, esta persona es elegida por el equipo directivo del centro; en cambio en el estudio de la IFLA, no se selecciona a la persona responsable de la biblioteca entre el personal docente del centro, sino que se aboga por la contratación de un profesional titulado en biblioteconomía. En este caso, se trata de un enfoque que destaca la importancia de contar con un bibliotecario no vinculado al ámbito docente para desempeñar este rol.

Permanencia de la persona responsable en el cargo: Según los datos obtenidos en el estudio propio, la persona responsable de la biblioteca permanece 2 años o más en el cargo, es decir, tiene una cierta estabilidad y continuidad en este puesto. En este sentido, se acerca a lo que recomienda el *Marco de referencia* para el buen funcionamiento de la biblioteca, que señala que lo ideal es que la permanencia en el cargo se corresponda con un mínimo de 3-4 años; en las *Directrices de la IFLA* no hacen referencia a la permanencia, ya que en este contexto se favorece la contratación de un bibliotecario titulado externo en lugar de asignar esta responsabilidad a un docente del centro.

Comisión de biblioteca: En lo referente a la existencia de comisión de biblioteca en el centro, los datos obtenidos en el estudio propio muestran que la mayoría de los centros no disponen de esta comisión, en cambio en los otros dos estudios se recomienda su existencia.

En el *Marco de referencia* se habla de la importancia de contar con esta comisión, compuesta por un número de profesores adecuado al tamaño del centro, procurando una representación lo más amplia posible de todos los ciclos y departamentos y el personal bibliotecario no integrado en el claustro que preste sus servicios en el centro, si lo hubiera.

En las *Directrices de la IFLA* se habla de personal para profesional de la biblioteca (es decir, bibliotecarios auxiliares y técnicos bibliotecarios), cuyas funciones son las de mantener informado al bibliotecario y colaborar con el trabajo de este con sus tareas administrativas y técnicas.

Equipos de apoyo: En cuanto a los equipos de apoyo, en el estudio propio, la gran mayoría de los centros no disponen de equipos que apoyen la labor de la biblioteca, y los pocos centros que los tienen están formados casi en su totalidad por personal docente; en cambio, en el *Marco de referencia* sí que se recomienda su creación, y además señala que debe estar formado por alumnado con algún tipo de formación específica, y familias que apoyen al equipo de la biblioteca, sobre todo en su apertura, facilitando la utilización de sus fondos documentales en horario extraescolar.

Las *Directrices de la IFLA* hablan de personas voluntarias que no deben trabajar como sustitutos del personal contratado, pero pueden trabajar cumpliendo funciones de apoyo basadas en acuerdos que otorguen un marco formal a su compromiso con el cumplimiento de actividades bibliotecarias, incluso bajo la supervisión del bibliotecario escolar. Los estudiantes también podrán desempeñarse como voluntarios, con roles bien definidos y supervisados. Los estudiantes voluntarios deberán estar cursando los últimos años, serán seleccionados mediante un proceso de postulación formal; también estarán capacitados para realizar tareas de asistencia en muestras, devolución de materiales a las estanterías, lectura con los niños más pequeños y recomendación de libros a sus compañeros. Teniendo en cuenta los datos analizados, el perfil formativo y competencial de las personas encargadas de las bibliotecas escolares en Aragón no se ajusta a las recomendaciones y directrices existentes, pues los centros carecen de personal adecuado con titulación y formación precisa, así como de una dedicación horaria suficiente para garantizar el buen funcionamiento de la biblioteca.

6. Conclusiones

Los resultados de este estudio revelan que la persona encargada de la biblioteca escolar en Aragón corresponde a una mujer, docente, y de unos 46,5 años.

- Respecto a las funciones que desempeñan las personas responsables de la biblioteca, la gran mayoría, más del 90%, realizan tareas relacionadas con el proceso técnico de los fondos (catalogar, clasificar, organizar y ordenar), y con un porcentaje un poco más bajo, pero bastante reseñable, el 89,2 % realizan tareas bibliotecarias básicas, tales como atención de consultas de usuarios y préstamo de materiales. Para desempeñar estas funciones dedican 3,2 horas semanales.
- La mayoría de los centros encuestados (61,7%) declaran no disponer de comisión de biblioteca, ni equipos de apoyo (66,0%) que colaboren en las tareas realizadas en la biblioteca escolar del centro. Aquellos centros que sí que disponen de equipos de apoyo están formados por docentes en la mayoría de los casos.
- Respecto a la formación que tienen las personas responsables de la biblioteca escolar, más de la mitad (63,2%) dicen tener formación básica en Biblioteconomía (organización y ordenación del fondo, y préstamo de materiales) adquirida de manera autodidacta a través de la asistencia a cursos y jornadas realizadas por iniciativa propia, y con una periodicidad anual. Hay un porcentaje bastante elevado (54,8%) de docentes que indica carecer de cualquier tipo de formación o conocimientos bibliotecarios. Resulta llamativo que un gran número de responsables que afirman carecer de formación o conocimientos bibliotecarios, o poseer solo una formación básica, puedan realizar tareas y procesos técnicos que son más propios de una formación avanzada que de una básica.
- La designación de la persona a cargo de la biblioteca escolar es responsabilidad del equipo directivo, que selecciona al candidato principalmente en función de su interés o voluntad para asumir el cargo, así como de su disponibilidad horaria.
- El perfil formativo y competencial de las personas encargadas de las bibliotecas escolares en Aragón no se ajusta a las recomendaciones y directrices existentes. Para alcanzar el objetivo de verificar el nivel de adhesión de las bibliotecas escolares aragonesas a las directrices y recomendaciones establecidas, se comparan los datos obtenidos en este estudio con dos publicaciones relevantes en el ámbito de las bibliotecas escolares, y se concluye que los centros carecen de personal adecuado con titulación y formación precisa, así como de una dedicación horaria suficiente para garantizar el buen funcionamiento de la biblioteca.

Actualmente, en Aragón, la biblioteca no está en manos de un profesional, pues las personas que las atienden son docentes que no tienen ni la formación ni la cualificación profesional requerida, ni los puestos de trabajo están adecuadamente definidos por las administraciones educativas. La figura de la persona encargada de la biblioteca escolar es clave para el buen funcionamiento de la biblioteca escolar; sin embargo, la falta de regulación jurídica y de presupuesto económico influyen directamente en ella. Carecer de estos dos elementos básicos conduce a contar con personal poco cualificado y/o que no dispone de suficiente tiempo de dedicación. Solo el buen hacer y la responsabilidad generosa de muchos docentes hacen de ellos bibliotecarios improvisados que convierten a la biblioteca en un verdadero centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje.

7. Referencias bibliográficas

- Comisión Técnica de Bibliotecas Escolares (2011). *Marco de referencia para las bibliotecas escolares*. Ana Isabel Bernal Macaya, Casildo Macías Pereira y Cristina Novoa Fernández (coords.). [Madrid]: Ministerio de Educación. Disponible en: <https://www.ccbiblio.es/wp-content/uploads/Marcoreferenciacabescolares.pdf>.
- Gómez-Díaz, R. y García-Rodríguez, A. (2015). La biblioteca infantil en el siglo XXI o cómo integrar las apps en la biblioteca. *Prólogos*, 7, 103–131. Disponible en: https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/130152/1/2015Prologos-VII_GdiazGRodriguez.pdf.
- IFLA School Libraries Section Standing Committee (2015). *School library guidelines*, 2a ed. Países Bajos: International Federation of Library Associations and Institutions. Disponible en: <https://www.ifla.org/files/assets/school-libraries-resource-centers/publications/ifla-school-library-guidelines.pdf>.
- Lo, P. y Chiu, D.K.W. (2015). Enhanced and changing roles of school librarians under the digital age. *New Library World*, vol. 116 (11/12), 696-710. Doi: [10.1108/NLW-05-2015-0037](https://doi.org/10.1108/NLW-05-2015-0037).
- Miret, I., Baró, M., Mañá, T. y Velosillo, I. (2013). Bibliotecas escolares en España. Dinámicas 2005-2011. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Disponible en: https://sede.educacion.gob.es/publventa/descargas.actionf_codigo=16078&codigoOpcion=1
- Muñoz Vélez, H.A. (2010). La formación profesional del bibliotecólogo: su aporte al desarrollo de la biblioteca escolar. *Educación y Biblioteca*, 176, 47- 50. Disponible en: <http://hdl.handle.net/11162/78791>.

Anexos

1. Centro
2. Tipo de centro
 - Público
 - Concertado
 - Privado
3. Sexo de la persona encargada de la biblioteca
 - Mujer
 - Hombre

4. Fecha de nacimiento
5. ¿Cuál es el perfil de la persona encargada de la biblioteca?
 - Maestro/a
 - Bibliotecario/a profesional (Diplomado en Biblioteconomía y Documentación; Licenciado en Documentación; Graduado en Información y Documentación)
 - Profesor/a
 - Otro
6. ¿Cuál es el número de horas de dedicación a la biblioteca? (Horas/semana)
7. ¿Qué funciones o tareas desempeña la persona encargada de la biblioteca?
 - Atiende a consultas de usuarios y facilita servicios básicos, como el préstamo de materiales
 - Organiza y ordena los fondos
 - Cataloga y clasifica los fondos
 - Realiza actividades programadas de formación de usuarios
 - Realiza actividades programadas de promoción a la lectura
 - Selecciona y adquiere los materiales
 - Elabora documentos de gestión de la biblioteca (proyecto, planes, memoria, etc.)
 - Tiene un papel decisivo en la formación del alumnado y profesorado en el uso de los recursos y la biblioteca
 - Coordina la Comisión de Biblioteca y los equipos de apoyo
8. ¿Qué formación tiene la persona encargada de la biblioteca?
 - No tiene formación específica
 - Formación básica en Biblioteconomía (organizar y ordenar el fondo y préstamo de materiales)
 - Formación avanzada (catalogar, clasificar y desarrollar proyectos específicos documentales)
 - Formación específica sobre animación a la lectura
 - Formación específica sobre formación de usuarios
9. ¿Cómo ha adquirido los conocimientos?
 - Cursos y jornadas organizadas por el centro o por el servicio
 - Cursos y jornadas realizadas por iniciativa propia
 - Autoformación
 - Participación en grupos de trabajo
10. ¿Cuál es la frecuencia de participación en actividades de formación en relación con la biblioteca?
 - Cada 3 meses
 - Cada 6 meses
 - Una vez al año
 - Más de una vez al año
11. ¿Quién designa a la persona encargada de la biblioteca?
12. ¿Cuáles son los criterios y razones para la designación de la persona encargada?
13. ¿Cuál es el tiempo de permanencia en el cargo de la persona encargada de la biblioteca?
 - Permanece mínimo 2 años en el cargo
 - Permanece mínimo 1 año en el cargo
 - Permanece menos de 1 año en el cargo (cambia con frecuencia)
14. ¿Cuáles son las razones por las que ha aceptado la responsabilidad de la biblioteca?
 - Cargo impuesto
 - Decisión voluntaria
 - Otra
15. ¿Cree que las funciones que realiza son adecuadas a sus competencias?
 - Completamente
 - Poco
 - Bastante
 - Nada
16. ¿Cree que estas funciones debería realizarlas una persona graduada en Información y Documentación?
17. ¿Por qué?
18. ¿Existe en su centro comisión de biblioteca?
 - Sí
 - No
19. En el caso de que exista, ¿qué funciones desempeña?
20. ¿Existe en su centro equipo de apoyo a la biblioteca?
 - Sí
 - No
21. En el caso de que exista, ¿qué personas lo integran?
22. ¿Qué funciones desempeña el equipo de apoyo?
23. Aportación personal